

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2507** *BEACH GUADALMINA PLAYA PARQUE DEL SOL, S.L.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de socios.

Por acuerdo del Consejo de Administración, a solicitud expresa de la sociedad Baztán Consultores, S.L. con inclusión de los puntos a tratar que solicitan, al amparo al artículo 168 de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los socios de la sociedad Beach Guadalmina Playa Parque del Sol, S.L. (la "Sociedad") a la reunión de la Junta General Extraordinaria de socios, que tendrá lugar en Madrid, en calle Fortuny, n.º 6 de Madrid (Oficinas Freshfields), el próximo día 12 de mayo de 2015, a las 19 horas, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que constan en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del Informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012 y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del Informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013 y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Quinto.- Dimisión, nombramiento, ratificación, cese y fijación del número, cuando proceda, de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Información sobre el nuevo proyecto a los socios y oferta de compra de sus respectivas participaciones sociales por parte del socio Baztán Consultores, S.L.

Séptimo.- Modificación de los artículos 4.º y 7.º de los Estatutos sociales. En particular:

7.1. Modificación del artículo 4.º para modificar el domicilio social.

7.2. Modificación del artículo 7.º para modificar el régimen de transmisión de participaciones sociales.

Octavo.- Otros asuntos. Ruegos y preguntas.

Noveno.- Delegación de facultades y formalización de acuerdos.

Décimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores socios de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, entre ellos el texto íntegro de la modificación propuesta, al mismo tiempo

que se comunica el derecho de los socios de solicitar y obtener la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de abril de 2015.- César Gutiérrez de Yturriaga, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150016771-1